

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título:	Doctorado en Innovación en Ciencias Sociales
Universidad:	Universidad Pontificia de Salamanca
Fecha de emisión:	14 de julio de 2025

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en el documento "Seguimiento y renovación de la acreditación de los Títulos Oficiales de Doctorado" establecido por ACSUCYL y elaborado de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el documento anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Programa se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación se detallan requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben seguir adoptando acciones de mejora que aumenten el grado de internacionalización del programa.
- Se deben analizar los factores que pueden estar afectando a las bajas tasas de éxito y adoptar medidas al respecto.

- Se debe asegurar que todos los proyectos de tesis se ajustan a las líneas de investigación establecidas.
- Se debe garantizar la correcta supervisión del progreso de los estudiantes.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
El programa de doctorado se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y, en su caso, en sus respectivas modificaciones.
<i>Estándares:</i> 1.1. El perfil de ingreso de los doctorandos es adecuado, su número es coherente con las características y la distribución de las líneas de investigación del programa y con el número de plazas ofertadas 1.2. El programa dispone de mecanismos para asegurar que los requisitos y vías de acceso y los criterios de admisión son adecuados. 1.3. Se realiza una supervisión adecuada del progreso de los estudiantes a través del “documento de actividades del doctorando” y existen mecanismos para evitar el fraude y garantizar la originalidad en el “plan de investigación del doctorando”. 1.4. La Universidad ha atendido las posibles recomendaciones realizadas por la Agencia en sus informes de evaluación para la verificación, modificación o seguimiento. 1.5. El programa de doctorado está actualizado de acuerdo con los requisitos de la disciplina, y las actualizaciones que no hayan sido sometidas al procedimiento de modificación no alteran el nivel 4 MECES del título.

Valoración global: 1. Organización y desarrollo					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la valoración:					
Durante el período evaluado se han solicitado dos modificaciones, en la primera modificación se propuso reducir el número de miembros de los tribunales de tesis de 5 a 3, así como clarificar las funciones de la Comisión Académica. En la siguiente, se propusieron 3 cambios: (I) adaptación de la Memoria al RD 576/2023; (II) ajuste el perfil de ingreso recomendado, eliminando la posibilidad de acceder con complementos formativos; y (III) actualizar cuestiones internas de normativa y profesorado del programa. El número de plazas ofertadas es coherente con los recursos del programa. Se supera ligeramente el número de plazas ofertadas. La matrícula total a tiempo parcial en el programa (38%) supera el compromiso de la memoria (33%). El perfil de ingreso se ajusta a la propuesta de la memoria verificada y es diverso coherentemente con la naturaleza multidisciplinar del programa.					

La demanda supera la oferta de plazas, los criterios de admisión se aplican correctamente acorde a la memoria verificada.

La oferta de actividades formativas se ha ido consolidando durante la implantación del Programa de Doctorado, alcanzando en el curso académico 2023-2024 una oferta sólida que permite una adecuada formación doctoral mediante la combinación de cursos metodológicos, seminarios, etc. En las reuniones organizadas para la visita, los estudiantes y egresados manifestaron que se necesitaría mejorar la oferta de actividades formativas y los horarios en los que se realizan. Se recomienda abordar estas cuestiones con los estudiantes para detectar posibles necesidades.

Se valoran positivamente las iniciativas económicas puestas en marcha por la Universidad para favorecer tanto las estancias internacionales como la participación en congresos y se invita a mantener este esfuerzo en el tiempo. Anualmente, la Comisión Académica revisa de manera rigurosa y válida, tras los preceptivos informes del tutor y director de tesis, los Documentos de Actividades de los Doctorandos y los Planes de Investigación.

Se recomienda revisar la aplicación que se utiliza para la gestión de los Documentos de Actividades de los Doctorandos, pues, tal y como se refleja en las actas de la Comisión Académica, no permite un seguimiento sencillo del progreso individual de cada doctorando.

No se especifican mecanismos para evitar el fraude. Se debe especificar cómo se aborda la prevención y la detección de posibles fraudes académicos. Se recomienda hacer especial mención al posible uso de la Inteligencia Artificial generativa, tomando decisiones al respecto (si está permitida, en qué términos, y si no lo está, qué mecanismos de control hay y cuáles son las consecuencias de su uso).

La Universidad ha desplegado una estrategia para fortalecer sus Programas de Doctorado, la cual se concreta en diferentes iniciativas: incentivos por publicaciones de impacto, incentivos por sexenios vivos, reconocimientos y reducciones docentes por proyectos competitivos, incentivos por contribuir a los Programas de Doctorado, entre otros. Se valoran positivamente estas medidas, las cuales contribuyen directamente a la calidad de la formación que reciben los doctorandos.

Las medidas académicas y de gestión adoptadas por la Comisión Académica son procedentes y aseguran que la formación se ajusta al nivel MECES 4 previsto, las modificaciones realizadas se han llevado a cabo para adaptar la memoria al nuevo RD 822/2021 de 28 de septiembre.

2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

La Universidad dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés (estudiantes, profesores, empleadores, administraciones) las características y los resultados del programa de doctorado y de los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

2.1 La Universidad hace pública información objetiva, completa y actualizada sobre el programa de doctorado, sus características, su desarrollo y los resultados alcanzados.

2.2 La información relevante del programa de doctorado es de fácil acceso para todos los grupos de interés.

2.3 La información publicada sobre el programa de doctorado incluye el sistema de garantía interno de calidad (SGIC) implantado.

Valoración global: 2. Información y transparencia

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información que se publica en la página web de la universidad es suficiente y adecuada. Está muy bien estructurada y es fácil encontrar lo que se busca. Asimismo, se ha creado un espacio Moodle para uso interno de estudiantado, profesorado y personal de apoyo.

La información relativa a las salidas profesionales es muy genérica. Se recomienda adaptarla a la naturaleza y objetivos de este programa concreto.

La información sobre los principales indicadores del título se encuentra en la página web de la Universidad, pero resulta difícil de localizar. Se debe incluir un enlace en la página web del programa de doctorado a la página de Calidad donde se incorporan. No se incluyen los datos de encuestas de inserción y satisfacción laboral. Se debe recopilar e incluir en la información pública del título esta información.

En el apartado de la Unidad de calidad, se enlaza el documento relativo al SGIC en *pdf*. Se recomienda que la información más relevante pueda ser consultada a través de la web y observando los principios de accesibilidad de contenidos para diferentes colectivos.

Se debe incorporar información sobre movilidad de estudiantes y de profesorado.

3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

La Universidad dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del programa de doctorado.

Estándares:

3.1 El SGIC recoge información sobre el desarrollo del programa y datos sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés, para su utilización en la toma de decisiones y la gestión eficiente del programa de doctorado.

3.2 El SGIC realiza una evaluación interna del desarrollo del título que concluye con planes para mejorar el programa de doctorado.

3.3 El SGIC incluye cauces adecuados para atender las sugerencias y reclamaciones.

Valoración global: 3. Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad (SAIC) de la Universidad Pontificia de Salamanca (UPSA) es el marco organizativo y operativo que garantiza la calidad de la oferta formativa y el cumplimiento de estándares institucionales, nacionales e internacionales.

La Unidad Técnica de Calidad coordina la recogida y análisis de información sobre los programas de la universidad, utilizando herramientas como encuestas de satisfacción, análisis de resultados de aprendizaje y estadísticas de inserción laboral. Esta información sirve como base para la toma de decisiones estratégicas, promoviendo la mejora continua y la transparencia en la gestión académica.

El Comité de Aseguramiento de la Calidad del programa de doctorado forma parte de la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela de Doctorado, la cual supervisa los procesos de calidad de los programas adscritos a la Escuela y define estrategias de mejora.

Para garantizar la participación de los grupos de interés, el SAIC ha desarrollado un buzón virtual de quejas, sugerencias y felicitaciones, disponible en la web institucional del programa. Durante el periodo de evaluación, no se han recibido quejas, sugerencias y felicitaciones a través de este mecanismo.

El programa cuenta con un Comité de Aseguramiento de la Calidad, que revisa los resultados del título y propone planes de mejora bianuales. Este comité reporta a la Comisión de Aseguramiento de la Calidad de la Escuela de Doctorado, asegurando la coherencia con la estrategia institucional

Los indicadores analizados reflejan avances significativos en el desarrollo del doctorado. Durante el periodo evaluado (2019-2024), se han observado los siguientes resultados: • Aumento de la tasa de éxito, alcanzando el 10% en el curso 2023-2024. • Reducción de la tasa de abandono, que pasó del 18,18% en 2020-2021 al 5,88% en 2023-2024. • Incremento en la satisfacción del profesorado, que alcanzó una puntuación de 4,53 sobre 5 en el último curso analizado. 3. Gestión y supervisión de la calidad El SAIC del programa ha desarrollado procedimientos específicos para la recogida y análisis de información, incluyendo: • Redistribución equilibrada de estudiantes en las líneas de investigación, optimizando recursos y garantizando la supervisión efectiva de los doctorandos. • Fomento de la internacionalización, mediante la organización de seminarios conjuntos con universidades extranjeras y el uso de metodologías COIL (Collaborative Online International Learning). • Apoyo a la movilidad internacional, con incentivos para la obtención de la mención de Doctorado Internacional.

El buzón virtual de quejas y sugerencias se mantiene operativo en la web del programa, pero no se han registrado incidencias formales en el periodo evaluado.

Las acciones implementadas han resultado en una mayor participación en encuestas de satisfacción, una mejor distribución del profesorado en las líneas de investigación y una mayor estabilidad en las tasas de éxito y abandono.

4. PERSONAL ACADÉMICO

El personal académico es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

4.1 El personal académico tiene la cualificación adecuada: todo el profesorado ha de ser doctor y el 60% tener experiencia investigadora acreditada por un tramo de investigación vivo, además de demostrar una experiencia investigadora en la línea de investigación del programa en la que esté integrado.

4.2 Cada grupo de investigación cuenta con al menos un proyecto financiado en convocatorias competitivas en los últimos 6 años, cuyo investigador principal es personal académico del programa de doctorado.

4.3 El personal académico es suficiente, por tener la dedicación necesaria para desarrollar correctamente sus funciones, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación, y la naturaleza y características del programa de doctorado.

4.4 Las labores de dirección de tesis y tutorización de los doctorandos son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla.

4.5 En los tribunales de tesis, en las comisiones académicas y de calidad o en las actividades formativas participan expertos internacionales de acuerdo al ámbito científico del programa.

Valoración global: 4. Personal académico

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente, tiene la cualificación adecuada, por reunir los requisitos exigidos para su participación en el programa de doctorado y acreditar su experiencia investigadora. Sobre el total de 37 miembros del PDI pertenecientes al programa mantienen un sexenio de investigación vigente el 68%. Por lo tanto, se acredita una experiencia investigadora en el ámbito del programa suficiente y adecuada.

Las funciones de dirección de tesis son actividades académicas reconocidas por la Universidad en su plan de ordenación académica o modelo de plantilla, no así la tutorización de los doctorandos.

Se debe seguir adoptando acciones de mejora que aumenten el grado de internacionalización del programa porque, aunque se ha realizado en el curso 2023-2024 un seminario conjunto con una universidad internacional, no se aportan otras evidencias que sustenten la internacionalización. Esas acciones de mejora deben incluir también el fomento de la participación de expertos internacionales en los tribunales de tesis.

5. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Los recursos materiales y servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas son los adecuados, en función de las características del programa de doctorado, el ámbito científico y el número de estudiantes.

Estándares:

5.1 Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado.

5.2 Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

Valoración global: 5. Recursos materiales y servicios

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales y servicios disponibles son adecuados, teniendo en cuenta el número de estudiantes de cada línea de investigación y la naturaleza y características del programa de doctorado. Se destaca como punto fuerte un espacio Moodle dedicado específicamente al programa de doctorado.

Se considera una buena práctica una acción de mejora que ha comenzado a implementarse en el curso 2024-2025 por la que se ofertan ayudas económicas para contribuir a los gastos por la realización de estancias en otros centros internacionales a dos participantes en el programa. Esta medida se pone en marcha para incentivar la realización de doctorados con mención internacional.

Los mecanismos de soporte logístico y de gestión al estudiante responden a las necesidades de apoyo que requieren las actividades de los doctorandos.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los resultados de aprendizaje se corresponden con el nivel 4 del MECES.

Estándares:

6.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de calidad académica de las tesis doctorales y las contribuciones científicas derivadas de ellas, así como la evolución de esos resultados, son adecuados a las competencias previstas de nivel 4 del MECES, teniendo en cuenta las líneas de investigación, la naturaleza y las características del programa de doctorado.

Valoración global: 6. Resultados de aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

En el momento de la presente evaluación, únicamente se han defendido 9 tesis doctorales, entre las cuales 8 obtuvieron la calificación de sobresaliente cum laude. Además, una logró el Premio Extraordinario de Doctorado. Este número es inferior a las previsiones de la memoria. Se deben analizar los factores que puedan estar afectando a esta demora o alargamiento de los tiempos para

la presentación de las tesis, incluido porqué se solicitan tantos cambios de dedicación que se supera el compromiso del programa para las matrículas de tiempo parcial o, si se solicitan bajas voluntarias, se debe comprobar que se ajusten a los motivos que pueden justificar este tipo de bajas.

La muestra de tesis consultada presenta una calidad académica e investigadora adecuada. Todas las tesis provienen de tres líneas de investigación, sin que se haya defendido ninguna tesis de la línea "L2.- Innovación, tecnología y transformación digital". Tal y como se propone en el Autoinforme, se recomienda potenciar esta línea de investigación. En cuanto a las tesis con Mención Internacional, en la Memoria de Verificación se preveía que el 20% alcanzara esta distinción, algo que, en el momento actual, no se ha logrado (ninguna tesis ha logrado mención internacional en el periodo evaluado). Como ya se ha valorado, la Universidad ha convocado ayudas para financiar estancias internacionales de hasta 3 meses para 2 estudiantes del Programa. Se recomienda continuar reforzando la proyección internacional del Programa a fin de lograr un mayor número de tesis defendidas con Mención Internacional.

En relación con los temas de las tesis, se detecta que algunas no tienen una vinculación clara con el objetivo del programa: la innovación en ciencias sociales (este es el caso de las tesis "Los Jesuitas de Salamanca y sus misiones en Castilla (1548-1574)" en la línea L3 y de "La Centralidad Del Amor, En La Propuesta Educativa De Karol Wojtyla y Fernando Rielo" en la línea L3). Se debe asegurar que todos los proyectos de tesis se ajustan al objetivo y las competencias establecidas en la memoria verificada del programa y que encajan en los fines de las líneas de investigación establecidas. De la misma forma, algunos planes de investigación carecen de un nivel de detalle suficiente, de tal forma que no evidencian un proyecto de investigación inicial sólido. Se deben revisar estas cuestiones para garantizar una correcta supervisión del progreso de los estudiantes en todos los casos.

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Los resultados de los indicadores del programa de doctorado y su evolución son adecuados.

Estándares:

7.1 Los resultados alcanzados en los indicadores de satisfacción de los doctorandos, del personal académico, de los doctores egresados y de los empleadores son adecuados, teniendo en cuenta la naturaleza y las características del programa de doctorado.

7.2 Los resultados alcanzados en los indicadores de rendimiento de los doctorandos son adecuados al perfil de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito científico del programa de doctorado.

7.3 Los resultados alcanzados en los indicadores de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

7.4 La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada y sus modificaciones.

Valoración global: 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La satisfacción de los doctorandos con el Programa de Doctorado es elevada.

En lo que respecta a la satisfacción del profesorado, muestra una tendencia creciente hasta alcanzar valoraciones cercanas a 5 (en una escala de 1 a 5) en el curso académico evaluado en todos los ítems.

Por último, la satisfacción de los directores de tesis también es elevada y, aunque los últimos cursos académicos habían estado por debajo de 4/5, en el curso académico 2023-2024 ha llegado a 4,23. El único ítem por debajo de 4 es la asignación de directores y tutores (3,83/5).

De manera general, la participación en las encuestas resulta suficiente para extraer conclusiones (30,29% para los doctorandos, 60,58% para los profesores y 43,85% para los directores de tesis de media en el periodo 2021-2024).

La tasa de éxito se sitúa alrededor del 8%, muy por debajo de lo esperable, según los compromisos de la memoria verificada (entre el 50 y el 58%). Se debe revisar este aspecto y, en su caso, tomar medias al respecto.

La tasa de abandono (14,28%) está por debajo de la definida en la memoria verificada (20%).

Dado el reducido número de egresados, los indicadores de inserción laboral son muy limitados (5 de las 9 tesis se defendieron en el último curso académico). La Universidad ha llevado a cabo una entrevista telefónica, comprobando que el 55% de los egresados ha mejorado sus condiciones laborales y que 4 de ellos han conseguido contratos para trabajar en instituciones universitarias. Estos datos son adecuados para el contexto del Programa. Los resultados de inserción laboral de los egresados son coherentes con el contexto socioeconómico y de investigación en el que se desarrolla el programa de doctorado.

8. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Programa en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

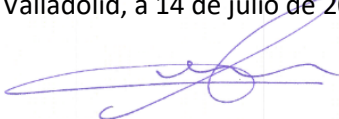
Valoración global del Plan de Mejora:

Durante el periodo evaluado se han llevado a cabo acciones de mejora resultado de las valoraciones anuales y recogidas en los informes de seguimiento.

El plan de mejora presentado es correcto, aunque se recomienda incorporar metas y objetivos de las acciones propuestas.

Por último, se debe añadir al plan de mejoras presentado, medidas que aborden algunas de las debilidades detectadas en este informe.

En Valladolid, a 14 de julio de 2025



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones